



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-161-ESPE-a-1

Tcra. C.S.M. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito. "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante memorando ESPE-UCSC-2019-0258-M de fecha 30 de julio de 2019, el Director de la Unidad de Comunicación Social, pone en conocimiento del Infrascrito, que en razón de haber sido dado el pase a otra Unidad, se disponga a quien corresponda la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, designando al nuevo director de la citada Unidad, para proceder con los trámites de entrega - recepción;

Que, mediante memorando ESPE-REC-2019-0771-M de fecha 31 de julio de 2019, el Infrascrito dispone a Secretaría General, se elabore la Orden de Rectorado designando al Cap. I. Narváez Jima Edison Ramiro, como Director de la Unidad de Comunicación Social; Oficial que ha sido dado el pase a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE;

Que, mediante Orden de Rectorado 2019-156-ESPE-a-1 de fecha 25 de julio de 2019, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto: "(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Tcra. de C.S.M. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D., subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el viernes 26 de julio hasta el domingo 04 de agosto de 2019, inclusive."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

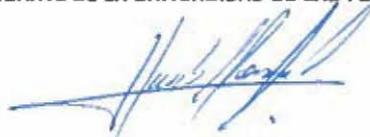
- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Capt. I. Narváez Jima Edison Ramiro, Director de la Unidad de Comunicación Social.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-084-ESPE-d de fecha 22 de abril de 2016; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Director de la Unidad de

Comunicación Social (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento:
Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 01 de agosto de 2019

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Humberto Aníbal Parra Cárdenas
TCRNL. C.S.M.



HAPC/DBC/JJDC